

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único
Baena.**

Núm. 4.042/2015

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Baena
Procedimiento: Declaración de herederos abintestato 818/2014
Sobre: Expediente declaración de herederos abintestato
Solicitante: Don Juan Pérez Cobos

DOÑA MARÍA JOSÉ OSUNA MANJÓN-CABEZAS SECRETARIA

RIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE BAENA, HAGO SABER:

Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 818/2014, por el fallecimiento sin testar de don Antonio Pérez Luque ocurrido en Valenzuela, el día 29/08/2014, expediente promovido por don Juan Pérez Cobos, pariente en tercer grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Baena, a 12 de mayo de 2015. La Secretaria, firma ilegible.